

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Primero Transitorio: Se designa al Directorio inicial de la Fundación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 548 inciso primero del Código Civil y del artículo octavo de estos estatutos, que estará integrado por las personas que a continuación se señalan, las que durarán en sus cargos 5 años posteriores al respectivo Registro en el Servicio de Registro Civil e Identificación:

Nombre: Claudia Yarela Ruiz Montecino

RUT N° 12.565.625-0

Firme *Claudia Ruiz*

Presidenta

Nombre: Ruth Salomé Montecino García

RUT N° 7.731.898-4

Firme *Ruth Montecino*

Secretaria

Nombre: Danilo Andrés Canales Montecino

RUT N° 18.531.849-4

Firme *Danilo*

Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: Se confiere poder amplio a doña Claudia Yarela Ruiz Montecino, cédula de identidad número 12.565.625-0, con domicilio en calle Turquesa, N° 364, comuna de Santiago, para que solicite al Secretario Municipal respectivo el Registro de la personalidad jurídica de esta Fundación, facultándolo para aceptar las modificaciones que las autoridades competentes estimen necesario o conveniente introducirles y, en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias.



15

para la total legalización de esta Fundación. Además, se confiere poder amplio para realizar diligencias relativas al Inicio de Actividades y la obtención del RUT de la Fundación ante el Servicio de Impuestos Internos que corresponda.

Claudia Yarela Ruiz Montecino

Nombre y Firma

*Claudia Ruiz*

12.565.625-0

Número de RUT

DE FE DE ACTO y AUTORIZO  
AS FIRMAS 7/8/2018.

